

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27322** *CONSTRUCCIONES MAYO MILENIUM, S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla, se sigue la ejecución número 85/2008, dimanante de autos número 847/06, a instancia de Agustín Arcos Domínguez contra Construcciones Mayo Milenium y Fondo de Garantía Salarial, en la que con fecha 01/09/09 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Mayo Milenium SL con CIF B-41992652 en situación de insolvencia por importe de 1.505,09 euros de principal, más la cantidad de 300 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de septiembre de 2009.- Secretaria del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

ID: A090064598-1